



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 16 de diciembre de 2022

número 100

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 054/22, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E54-2022, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 692/2012-J3	Declaración de Ausencia	Gaspar Manuel Ramos Sanchez	(3ª Pub)	5
Exp. 252/2022	Declaración de Presunción de Muerte	Silvia Guadalupe Gonzalez Cantera	(2ª Pub)	5
Exp. 305/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Avila Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 310/2022	Sucesorio	Espiridion Contreras Pérez y María De La Luz Cárdenas Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 339/2022	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Saucedo Saucedo	(2ª Pub)	6
Exp. 443/2022	Sucesorio Intestamentario	Eloy Cabrera Rosales	(2ª Pub)	6
Exp. 448/2022	Sucesorio Testamentario	Eduardo Núñez García	(2ª Pub)	6
Exp. 450/2022	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Crecencio Martínez Gallegos y Consuelo Bazaldua Cortes	(2ª Pub)	7
Exp. 00461/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Coronel Granados	(2ª Pub)	7
Exp. 466/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia Hernández González y Servando Nuncio Garza	(2ª Pub)	7
Exp. 472/2022	Sucesorio Intestamentario	Andrés Martínez Gaona	(2ª Pub)	7
Exp. 00478/2022	Sucesorio Testamentario	José De Jesús Ontiveros Rosas	(2ª Pub)	8
Exp. 482/2022	Sucesorio Testamentario	Norma Leticia García Fuentes	(2ª Pub)	8

Exp. 486/2022	Sucesorio Intestamentario	Olivia García Bernal	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Tavitas Ibarra	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Del Rio Dueñaz	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Reta Garza	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Mendoza Zavala	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Carranza Fraustro	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Susana Irene Fariás Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 304/2020	Ordinario Civil	Hilda Mireya Villarreal Villarreal De Zuñiga, Juan Ramiro Villarreal Villarreal y otros	(3ª Pub)	10
Exp. 483/2021	Ordinario Civil	Ysidoro Fuentes	(3ª Pub)	11
Exp. 1265/2021	Divorcio	Juan de Dios Roque Nájera	(3ª Pub)	11
Exp. 00055/2022	Ordinario Civil	Waldo Alonso Morali Flores	(2ª Pub)	11
Exp. 00362/2022	Ordinario Civil	Constructora Gumsa, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	12
Exp. 424/2019	Sucesorio Intestamentario	Teresita de Jesús Cano Rocha	(2ª Pub)	12
Exp. 683/2021	Ordinario Civil	Paloma Lizbeth Camacho Vázquez	(2ª Pub)	12
Exp. 781/2021	Ordinario Civil	Gabriel Garcia Lopez	(2ª Pub)	13
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Margarita Leija Martinez	(1ª Pub)	13
Exp. 396/2022	Sucesorio Intestamentario	Alicia Ascención Castillo Mercado	(1ª Pub)	13
Exp. 491/2022	Sucesorio Testamentario	Josefina Cepeda Flores	(1ª Pub)	13
Exp. 494/2022	Sucesorio Intestamentario	Martín Rito Alvarado Cabello	(1ª Pub)	14
Exp. 556/2013	Ordinario Civil	Centro Hospitalario La Concepción, Juan Francisco Nuncio Zamora y otro	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Frausto	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Velia Guillen Veloz	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Miguel Salinas Solis	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 687/2022	Sucesorio Testamentario	Ma. Eulalia Gonzalez Quiroz y Jose Marin Villa	(2ª Pub)	15
Exp. 01017/2022	Sucesorio Intestamentario	José Fortunato Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cándida Rodríguez Quiróz	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Urrutia Cardenas	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Enriquez Silva	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edna Margarita Jimenez Torres	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Marrufo Medina	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Mata Gonzalez y Olivia Gutierrez Gonzalez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luís González Ayala	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Araujo Ruvalcaba	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Cantu Rios	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Velia Posada Salas	(2ª Pub)	19
Exp. 01013/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Ramos y Elvira García Zapata	(2ª Pub)	20
Exp. 988/2022	Información A Perpetua Memoria	Aurelia Carrillo Zapata	(1ª Pub)	20
Exp. 860/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Felipe López Mireles	(1ª Pub)	20
Exp. 968/2022	Sucesorio Testamentario	Francisco Reyna González	(1ª Pub)	21
Exp. 1084/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Gámez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abraham Vásquez Ponce	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Eli Mendez Lopez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo De Jesus Espinoza Oviedo	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roman Soto Peña e Hilda Rivera Silva	(1ª Pub)	22
Edicto	Convenio de Asociación de Notarios	Lic. Benigno Gil De Los Santos y Lic Ma. Del Roble Villanueva Moreno	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 404/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Saenz Vega y Guadalupe Elizalde Campos	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Beatriz Guerra Garcia	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Padilla Mesa	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Maria Ana Guevara Herrera	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 505/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Martínez Rivas y Cruz Martínez Rivera	(2ª Pub)	25
---------------	---------------------------	--	----------	----

Exp. 582/2022	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Carreón Montoya y Ma. Magdalena Requena Aranda	(2ª Pub)	25
Exp. 685/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Urista Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 802/2022	Sucesorio Testamentario	Silvestre López Castillo	(2ª Pub)	26
Exp. 823/2022	Sucesorio Intestamentario	Nohemí Arce Félix	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Testamentario	Gerardo Aguirre Saracho	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Fabela Lozano	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sotero Tovar Perez y Ramona Amaya Hernandez	(2ª Pub)	27
Exp. 324/2022	Juicio Oral sobre Autorización Judicial para Pasaporte Mexicano y Visa Laser	Jesus Alfonso Aguilar Contreras	(3ª Pub)	28
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 475/2022	Sucesorio Intestamentario	José Iván Rodríguez Meza y Norma Patricia Pulido Torres	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Guadalupe Herrera Rodríguez	(2ª Pub)	29
Exp. 241/2022	Divorcio	Norma Alicia Godínez Huiteron	(2ª Pub)	29
Exp. 676/2022	Divorcio	Rosalinda Muro Vazquez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvira Salinas Camacho y Guadalupe Sánchez Garza	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 246/2019	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Castañeda Quiroz	(2ª Pub)	30
Exp. 456/2022	Sucesorio Intestamentario	Neftali Chairez Hernandez	(2ª Pub)	30
Exp. 491/2022	Sucesorio Intestamentario	Celia Arias Amador	(2ª Pub)	30
Exp. 527/2022	Sucesorio Intestamentario	Efrén Huitrado Arellano y María Del Rosario Amador Sifuentes	(2ª Pub)	31
Exp. 554/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Cueva Amador y Oralia Armendariz Alvarado	(2ª Pub)	31
Exp. 585/2022	Sucesorio Testamentario	Eduardo Romero Salazar	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Sandoval Ramirez y Elvira Garcia Campos	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Braulio Luevanos Rivera	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepción Chavez González	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efrain Salazar Perez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Ramirez Guerrero	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Romero Reyes	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Magdalena Sifuentes Felix	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marin Perez Rivas	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Andrade Moreno	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rene Zepeda Garcia	(2ª Pub)	35
Exp. 28/2022	Pérdida de la Patria Potestad	Brenda Vicenta Gonzalez Medina	(3ª Pub)	35
Exp. 491/2022	Ordinario Civil	Ramón Efrén Mares Vázquez y Ofelia Jurado Payán De Mares	(3ª Pub)	35
Exp. 633/2019	Ordinario Civil	Tiburcia Gomez Felix	(3ª Pub)	35
Exp. 006/2018	Civil Especial Hipotecario	Impulsora Agrícola de Victoria Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Soledad Garcia Romero	(2ª Pub)	36
Exp. 636/2022	Divorcio	Beatriz Puentes Orozco	(2ª Pub)	37
Exp. 299/2016	Civil Hipotecario	Mario Alejandro Varela Quiñones y Ana Isabel Tello Martinez	(1ª Pub)	37
Exp. 497/2022	Sucesorio Testamentario	Brigida Bocardo Nava	(1ª Pub)	37
Exp. 545/2022	Sucesorio Intestamentario	Josefina y Maria Del Socorro de Apellidos González Guerrero	(1ª Pub)	38
Exp. 546/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Eliseo De La Cruz Olmos	(1ª Pub)	38
Exp. 562/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Sanchez Pargas	(1ª Pub)	38
Exp. 576/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Mercado Acuña	(1ª Pub)	39
Exp. 581/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Zuñiga Molina	(1ª Pub)	39
Exp. 583/2022	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Muro Parra	(1ª Pub)	40
Exp. 1242/2022	Rectificación De Acta De Defunción	Alfonso Diaz Campos	(1ª Pub)	40
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amada Vargas Rodriguez y Salvador		

Exp. 26/2022	Ordinario Civil	Guerrero Ramos	(2ª Pub)	40
Exp. 283/2022	Usucapión	Carlos y María Elena ambos de apellidos Maldonado Veloz	(3ª Pub)	41
Exp. 248/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Cepeda Villarreal	(1ª Pub)	41
		José Santos Monsiváis Medina	(1ª Pub)	41



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación L.O-805030974-E54-2022 AGSAL 054/22 cuyo objeto es la contratación de **“SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN REPARACIÓN DE FUGAS NO VISIBLES EN REDES DE AGUA POTABLE PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.”**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica.	Fallo
\$ 2,852.50	22-diciembre-2022 Hasta las 14:00 horas	22-diciembre-2022 9:00 horas	22-diciembre-2022 11:00 horas	29-diciembre-2022 12:00 horas	08-enero-2023 10:00 horas.

Partida	Descripción
1	Servicios especializados en reparación de fugas no visibles en redes de agua potable para la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx> a partir del 16 al 22 de diciembre del 2022.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 22 de diciembre del 2022 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre del 2022 a las 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones** ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 29 de diciembre del 2022 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 06 de enero del 2023 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

**Estos puntos son comunes a la licitación:**

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente como prestadores de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 16 de diciembre del 2022  
**ING. JORDI BOSCH BRAGADO**  
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO  
Rubrica

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

En autos del expediente número **692/2012-J3**, relativo al juicio de **declaración de ausencia** promovido por Eynarah Garyela Myleet Aguiñaga Carrum, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal Civil de la Entidad, se ordena publicar los puntos resolutive de la sentencia definitiva de mérito, que insertos a la letra dicen: “SENTENCIA DEFINITIVA No. 06/2022 Saltillo, Coahuila; a treinta y uno de octubre de dos mil veintidós. V I S T O S, para resolver en definitiva los autos del expediente número 692/2012-J3, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DECLARACION DE AUSENCIA DE **GASPAR MANUEL RAMOS SANCHEZ**, promovido por la C. EYNARAH GABRYELA MYLEET AGUIÑAGA CARRUM; y, Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 109, 112 del Código Civil del Estado, 656, 657, 517, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve: PRIMERO.- Este juzgado resulto ser competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO.- Procedió el presente juicio familiar de Declaración de Ausencia. TERCERO.- La promovente EYNARAH GABRYELA MYLEET AGUIÑAGA CARRUM, justificó los extremos de su pretensión, en consecuencia: CUARTO.- Se declara la ausencia de GASPAR MANUEL RAMOS SANCHEZ, nombrándose como su representante a su cónyuge, EYNARAH GABRYELA MYLEET AGUIÑAGA CARRUM, por los razonamientos expuestos en el considerando tercero de esta resolución. QUINTO.- Publíquense los puntos resolutive de esta Sentencia, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de la Capital de la República, y del lugar donde se tuvo la última noticia del ausente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal Civil de la Entidad. Gírese la carta rogatoria ordenada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 211 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. Así, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa ante la fe de la licenciada EDNA PATRICIA SOSA BERNAL, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.” Rúbricas

Saltillo, Coahuila, a once de noviembre de dos mil veintidós.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL  
(RÚBRICA) 25 NOV, 6 y 16 DIC**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **252/2022** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE PRESUNCION DE MUERTE DE SILVIA GUADALUPE GONZALEZ CANTERA** el C.licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 549, se publiquen edictos durante TRES MESES, con un intervalo de QUINCE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, a efecto de la citación del ausente.

Saltillo, Coahuila, 3 de NOVIEMBRE de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ  
(RÚBRICA) 2, 16 DIC, 13, 27 ENE, 10 y 24 FEB**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **305/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO AVILA RODRÍGUEZ**, denunciado por MA. GUADALUPE FLORES REYNA, PEDRO ALBERTO, FRANCISCO JAVIER, ARTURO y JUAN GABRIEL de apellidos AVILA FLORES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de noviembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **310/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio** a bienes de **Espiridion Contreras Pérez y María De La Luz Cárdenas Rodríguez** denunciado por Jesús Espiridion Contreras Cárdenas, Ana Laura Contreras Cárdenas y Juana Martha Contreras Cárdenas el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Noviembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **339/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Saucedo Saucedo también conocida como María del Socorro Saucedo**, promovido por Jose Santos Vázquez Solís, Martha Catalina, Leticia y José Roberto todos de apellidos Vázquez Saucedo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de enero de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de noviembre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **443/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELOY CABRERA ROSALES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATACÁZARES.**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **448/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Eduardo Núñez García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves cinco de enero de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Bersavet López Leos, Erick Alejandro, Diana Leticia, Héctor Eduardo, Oscar Feliciano y Jorge Antonio de apellidos Núñez López. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de noviembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**



**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **450/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO** a bienes de **CRESCENCIO** también conocido como **CRECENCIO MARTÍNEZ GALLEGOS, Y CONSUELO BAZALDUA CORTES también conocida como CONSUELO BAZALDUA DE MARTÍNEZ y CONSUELO BASALDUA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00461/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO CORONEL GRANADOS**, denunciado por María Encarnación Granados García, María del Rosario, Jesús Coronel, Marcelino, Francisco Javier y Martín Armando, de apellidos Coronel Granados; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del viernes seis de enero de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2022  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **466/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Ofelia Hernández González también conocida como Rosa Ofelia Hernández de Nuncio y Servando Nuncio Garza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día viernes trece de enero de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Marina Sofia, Jaime Armando, Sanjuana Margarita, Mónica Sugely, Arnoldo Rubén, Juan y José Luis del Carmen de apellidos Nuncio Hernández. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 15 de noviembre de 2022

**La Secretariade Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **472/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrés Martínez Gaona**, promovido por Cristina Puente Guerrero, Manuel, Aurelio, Jorge, María Elena, Norma Alicia, Gloria María y José Armando de apellidos Martínez Puente, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADAMA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las catorce horas (14:00) del jueves diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de noviembre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00478/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ DE JESÚS ONTIVEROS ROSAS**, denunciado por María Magdalena y María Isabel, de apellidos Ontiveros Grimaldo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de enero de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **482/2022**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de A usted hago de su conocimiento que dentro del expediente 482/2022, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Norma Leticia García Fuentes, también conocida como Norma Leticia García Fuentes de Lara, también conocida como Norma Leticia García de Lara, también conocida como Norma Leticia García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 9:30 horas del día 02 de febrero del año 2023, haciéndoles saber que denunciaron Norma Leticia, Miguel Ángel, Sandra Patricia, Román y César Osvaldo de apellidos Lara García.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **486/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Olivia García Bernal también conocida como Olivia García de Salomón**, promovido por Brenda Argelia y Edgar Ulises de apellidos Salomón García, Leslie Abigail y Álvaro Jesús de apellidos Polanco García, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas (11:00) del jueves dos (02) de febrero del dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, hábiles, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 23 de noviembre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.11**  
**SALTILLO, COAHUILA**

= EDICTO O PUBLICACIÓN =



En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA ESTELA TAVITAS IBARRA, también conocida como BLANCA ESTHELA TAVITAS IBARRA** quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día catorce (14) de junio del año dos mil catorce (2014) y quien tuvo su último domicilio en Calle 24 de Febrero, Número 103, Colonia Centenario, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, código postal 25050; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión sus hermanos EDUARDO ISIDRO, NORMA IMELDA, DORA ALICIA, JAIME, ORALIA, HECTOR CESAR, RAUL, ARACELI todos de apellidos TAVITAS IBARRA y su sobrina LILIANA RUBÍ TAVITAS IBARRA. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la señora ORALIA TAVITAS IBARRA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el numero trescientos treinta y cuatro (334), de la calle Villa de Vilches, del fraccionamiento "Villas de San Sebastián" de la ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25294

Saltillo, Coahuila., a 22 de noviembre del año 2022.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 10 de septiembre del 2022, comparecieron ante mí los CC., JOSE ALEJANDRO, FRANCISCA, OBED, GAMALIEL, BRENDA ELIZABETH y AURELIO BERNABE, todos de apellidos RIOS DEL RIOS, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes dela señora **MARGARITA DEL RIO DUEÑAZ**, quien falleció el día 28 de octubre del 2021, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 25 de noviembre del 2022, comparecieron ante mi los CC. APOLINAR GAMEZ PEREZ, MONSERRAT, ROCIO y SEBASTIAN de apellidos GAMEZ RETA, afin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la **C. MARÍA DE JESÚS RETA GARZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el articulo1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 25 noviembre de 2022.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO (483) CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA

CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (16) DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA CELIA MENDOZA ZAVALA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **MARIO MENDOZA ZAVALA**, PROCÉDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, ASÍ MISMO DESIGNÁNDOSE COMO ALBACEA A CELIA MENDOZA ZAVALA, RESPECTO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL MARIO MENDOZA ZAVALA; QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ATILANO BARRERA NÚMERO (708) SETECIENTOS OCHO, DE LA COLONIA BORJA, CÓDIGO POSTAL (25680) VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA, EN DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114)**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores MARIA ORTIZ HERRERA, JACINTO, SANTOS, JUANA, IRENE E IGNACIO SANTIAGO, estos de apellidos CARRANZA ORTIZ, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo y padre, respectivamente, señor **SANTIAGO CARRANZA FRAUSTRO**. Los comparecientes designaron al señor JACINTO CARRANZA ORTIZ como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (9) NUEVE DE ENERO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 25 de noviembre del 2022

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO a bienes de **SUSANA IRENE FARÍAS MARTÍNEZ**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción de la finada. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día martes 17 de enero de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente numero **304/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALBERTO BALTAZAR HERRERA URBANO**, en contra de **HILDA MIREYA VILLARREAL VILLARREAL DE ZUÑIGA, JUAN RAMIRO**

**VILLARREAL VILLARREAL, ELISA IRMA VILLARREAL VILLARREAL DE HASBUN, ROBERTO MICHEK JACOBO HASBUN HASBUN, LILIA VICTORIA MEZA GARZA DE VILLARREAL, BONY JUAN FRANCISCO VILLARREAL MEZA, HECTOR MANUEL VILLARREAL MEZA, CATALINA GONZALEZ SANCHEZ, LIVIER APODACA QUIROZ** y a la OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL REGISTRO PUBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JUAN RAMIRO VILLARREAL VILLARREAL, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 28 de octubre de 2022

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **483/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Manuel Guadalupe Torres Ruíz, en contra de **Ysidoro Fuentes**, la Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de noviembre del año en curso, y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Ysidoro Fuentes, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 16 de Noviembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

11/2022

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Ying Ying Blas Juárez, demandando en Juicio de **Divorcio** a **Juan de Dios Roque Nájera**, dentro de los autos del expediente **1265/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado Juan de Dios Roque Nájera, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de quince días, para que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Noviembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**Licenciada Ilse Guadalupe Ordoñez Neira.**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**AT'N: WALDO ALONSO MORALI FLORES**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00055/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el licenciado Roberto Castro Sifuentes, en su carácter de apoderado legal de Raúl de Guerrero Osio Verduzco, en contra de **Guadalupe Tamayo de la Cuesta, Rosa Aurora Flores Candanosa, Guillermo Fernández Tamayo, Waldo Alonso Morali Flores, Licenciado Rodrigo Fernando Orozco Aguirre, Notario Público número 78 de este Distrito Notarial y del Director Registrador de la Oficina del Registro Público de Saltillo**, y toda vez que no se localizó domicilio alguno del codemandado Waldo Alonso Morali Flores, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edicto que se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2022

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**  
**AT'N: CONSTRUCTORA GUMSA, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00362/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Ma. del Carmen Gómez Rivera, en contra de **Constructora Gumsa, S.A. de C.V.**, y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la persona moral demandada denominada Constructora Gumsa, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edicto que se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2022

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL**

En autos del **424/2019** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Teresita de Jesús Cano Rocha**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en los artículos 210 y 221 fracción II, ordenó notificar a María Guadalupe Cano Rocha por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la audiencia programada a las catorce horas con treinta minutos del día trece de enero del año dos mil veintitrés, a deducir sus derechos en el presente juicio sucesorio.

Saltillo, Coahuila, a 08 de diciembre de 2022

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **683/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ERASMO CAMACHO DE LA CRUZ, en contra de **PALOMA LIZBETH CAMACHO VÁZQUEZ**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Paloma Lizbeth Camacho Vázquez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
**(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **781/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por ALEJANDRO SOSA RAMIREZ en contra de **GABRIEL GARCIA LOPEZ**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte GABRIEL GARCIA LOPEZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del demandado.- COSNTE.-

**LA C. SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
**(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE****LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, a solicitud de **MARGARITA LEIJA MARTINEZ**, respecto del inmueble identificado como Lote de terreno marcado con el número oficial doscientos veinte (220), de la calle Ignacio Allende, de la Zona Centro, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 426.30 m2 y casa habitación ubicada en Ramos Arizpe, Coahuila, en la calle de Allende, con vista al poniente, con una superficie de 206.7891 m2 Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para celebrar la audiencia correspondiente, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean considerarse afectadas. Con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE****Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 16 DIC, 6 y 13 ENE****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **396/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALICIA ASCENCIÓN CASTILLO MERCADO también conocida como ALICIA ASCENCIÓN CASTILLO DE COVARRUBIAS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA****LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **491/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSEFINA CEPEDA FLORES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **494/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARTÍN RITO ALVARADO CABELLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA  
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA  
(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **556/2013**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ALVARADO CEDILLO y CRISTIAN CIPRIANO GUERRERO CORTÉS, en su carácter de padres del menor LEONARDO GUERRERO ALVARADO, en contra de **CENTRO HOSPITALARIO LA CONCEPCIÓN, JUAN FRANCISCO NUNCIO ZAMORA, JULIO CESAR ULLOA y MANUEL SANCHEZ GONZÁLEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Lote parcela 208 (doscientos ocho) zona 4 (cuatro) p1/1 valle real, ubicada en la manzana 26 (veintiséis), lote 6 (seis) de 400 (cuatrocientos) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste 16.00 calle sin nombre, al suroeste 16.00 M Parcela 217, al sureste: 25.00 M. Lote 7 y al Noroeste 25.00 M Lote 5, Uso del Suelo Urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE días, en el Periodico Oficial, en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente mediante certificado de deposito, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 01 de diciembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ  
(RÚBRICA) 16 DIC y 10 ENE**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **IRENE FRAUSTO** con número de expediente 37/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 19 de enero de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2022.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.  
(RÚBRICA) 16 DIC y 10 ENE**



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.  
NOTARÍA PÚBLICA No.70, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISONOTARIAL**

Con fecha Miércoles 09 de Noviembre de 2022, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos VELIA IRENE RESENDIZ GUILLEN, JUAN CARLOS RESENDIZ GUILLEN, JORGE LUIS RESENDIZ GUILLEN, en su carácter de carácter de descendientes y únicos y universales herederos, y VELIA IRENE RESENDIZ GUILLEN,



Albacea y Ejecutora, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de su madre la señora **VELIA GUILLEN VELOZ** fallecida el día 23 de diciembre de 2020, con último domicilio en la calle Miguel Hidalgo número 2020, de la colonia Republica, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 09 de Diciembre de 2022.

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 127**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL - FE DE ERRATAS**

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, hago saber que mediante Acta 62 del 23 de Noviembre de 2022, ante mi compareció ANDREA ESTEFANIA SALINAS SIFUENTES y CAROLINA ELENA SALINAS SIFUENTES, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de **HECTOR MIGUEL SALINAS SOLIS**.

Se solicita Fe de Erratas del Edicto Notarial de la Publicación en el Periódico Oficial número 98 de fecha 9 de Diciembre de 2022, Ordinario.

Dice:

“EDICTO NOTARIAL.

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 62 del 23 de Noviembre de 2022, ante mi compareció ANDREA ESTEFANIA SALINAS SIFUENTES y CAROLINA ELENA SALINAS SIFUENTES, a fin de iniciar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial en sede notarial a bienes de HECTOR MIGUEL SALINAS SOLIS; originalmente se dio cita para celebrar la audiencia el día Viernes 13 de Enero de 2023 a las 16:00 horas, se publica el presente edicto para dar aviso del cambio de fecha al Martes 20 de Octubre del 2022 a las 16:00 horas, el domicilio de esta Notaria Pública.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, NOTARIO PÚBLICO 127 (RUBRICA)”

Debe decir:

“ ... originalmente se dio cita para celebrar la audiencia el día Viernes 13 de Enero de 2023 a las 16:00 horas, se publica el presente edicto para dar aviso del cambio de fecha al Martes 20 de Diciembre del 2022 a las 16:00 horas, el domicilio de esta Notaria Pública.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan.

DOY FE.”

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO 127**  
**(RÚBRICA) 16 DIC**

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 89/2022

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 25 de mayo del 2022, se presentó MARIA GLORIA, MARIA DEL ROSARIO y TOMÁS DE APELLIDOS MARIN GONZALEZ así como SAN JUANITA DE LOURDES ORTIZ RODRIGUEZ, a denunciar la muerte de **MA. EULALIA GONZALEZ QUIROZ Y JOSE MARIN VILLA**, fallecieron el día 02 de diciembre del año 1998 y el 01 de marzo de 1996 ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **687/2022**.

Manifiestan los denunciantes que son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de octubre del 2022

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**  
**Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Primero de**

**Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periodico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periodico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01017/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes del de Cujus **JOSÉ FORTUNATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ FORTUNATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de Cónyuge Supérstite Norma Estela Ruiz y como hijos Mario Alfonso, Norma Edith y Rubén Salatiel ambos de apellidos Rodríguez Ruiz.”

Monclova, Coahuila a 18 de noviembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Veintiséis de fecha 16 (dieciséis) de Noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **CÁNDIDA RODRÍGUEZ QUIRÓZ**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señor **MARCO ANTONIO CONYERS RAMOS**, por su propio derecho y en Representación de sus Hijos Legítimos de ambos, de nombres **WINSTON, MARCO ANTONIO y CAROLINA ISABEL**, todos de Apellidos **CONYERS RODRÍGUEZ**.
- 3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor **MARCO ANTONIO CONYERS RAMOS**, quien tiene su domicilio en Calle Sabatina Número 1118 (mil ciento dieciocho), Colonia Roma, en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25710 (veinticinco mil setecientos diez).
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos, tres días después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 17 de Noviembre del 2022.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO  
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**CORA440711DF4.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 23 de Noviembre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. RAMONA URRUTIA SIFUENTES, RICARDO URRUTIA SIFUENTES, CARLOS URRUTIA SIFUENTES, ARMANDO URRUTIA SIFUENTES, MARIO URRUTIA SIFUENTES, BERTHA ALICIA URRUTIA SIFUENTES, CLAUDIA ELIZABETH URRUTIA SIFUENTES,

MARIA BERTHA SIFUENTES MUÑOZ, en su carácter de herederos del señor **CARLOS URRUTIA CARDENAS**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y cónyuge, quien falleció el día 30 de Junio de 2019, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora MARIA BERTHA SIFUENTES MUÑOZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER ENRIQUEZ SILVA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIO ALFONSO ARELLANO ENRIQUEZ, JUANA WENDOLYN ARELLANO ENRIQUEZ Y VICTOR MANUEL ARELLANO ENRIQUEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 22 de Noviembre del año dos mil veintidós la C. TEOFILA TORRES TONCHE, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de madre y de presunta heredera, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes delaC. **EDNA MARGARITA JIMENEZ TORRES**, quien falleció el día 21 de Octubre del 2020 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2022.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**NEME-450528-TC0**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS,**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de Noviembre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JESUS PEDRO MARRUFO OLVEDA, LUIS ALFONSO MARRUFO OLVEDA Y DAYANA PAOLA MARRUFO OLVEDA Y LA SEÑORA SAN JUANITA OLVEDA MEDINA, en su carácter de hijos Legítimosy esposa del señor **HECTOR MARRUFO MEDINA**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo, quien fallecióel día 15 de mayo de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA SAN JUANITA OLVEDA MEDINA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. HECTOR RAMIRO, JOSE DE JESUS Y ESPERANZA GUADALUPE DE APELLIDOS MATA GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DESENDIENTES DENUNCIANDO LA SUCESION **INTESTAMENTARIA** DE LOS C.C. **JESUS MATA GONZALEZ Y OLIVIA GUTIERREZ GONZALEZY** ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A HECTOR RAMIRO MATA GUTIERREZ, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**

**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Octubre del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C. MAGDALENA VILLASANA SALAZAR, JORGE ALFREDO GONZÁLEZ VILLASANA, IRIS JAQUELINE GONZÁLEZ VILLASANA, y FRANCISCO GONZÁLEZ VILLASANA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JORGE LUÍS GONZÁLEZ AYALA**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijos legítimos, respectivamente del autor de la Sucesión. Se designó Albacea provisional a la señora MAGDALENA VILLASANA SALAZAR, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 21 de Octubre del 2022

“NOTARIO ”

“LA COMISIÓN”

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 39**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 2 y 16 DIC**

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS****NOTARIO PUBLICO No. 39, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 18 de noviembre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció LA SEÑORA NAYELI FERNANDEZ ZAMORA, en su carácter de esposa del C. JOSE LUIS ARAUJO RUVALCABA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo el C. **JOSE LUIS ARAUJO RUVALCABA**, quien falleció el día 09 de febrero de 2022. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a LA SEÑORA NAYELI FERNANDEZ ZAMORA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS****NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC****LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 29 de Octubre del año dos mil veintidós los C.C.ANA MARIA, MARIA CRISTINA y KARINA LISSETTE de apellidos CANTU GONZALEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijas y de presuntas herederas, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **OSCAR CANTU RIOS**, quien falleció el día 20 de Mayo del 2022 en Guadalupe, Nuevo León.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2022.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ****NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****NEME-450528-TC0****(RÚBRICA) 2 y 16 DIC****LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS****NOTARIO PUBLICO No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de Noviembre del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C.HERMILO BARRERA SANDOVAL, LAURA CRISTINA BARRERA POSADA, VICTOR HUGO BARRERA POSADA, JOSÉ LUÍS BARRERA POSADA y HERMILO BARRERA POSADA, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Especial Intestamentaria** a bienes de **VELIA POSADA SALAS**; mismos que comparecieron en su carácter de Conyuge Superstite e hijos legítimos, respectivamente de la autora de la Sucesión. Se designó Albacea Provisional a la señora LAURA CRISTINA BARRERA POSADA, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 14 de Noviembre del 2022

**“NOTARIO ”****LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS****NOTARIO No. 39****“LA COMISIÓN”****ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES****DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC****(RÚBRICAS) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**C. JAVIER RODRIGUEZ GARCIA.  
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (24) veinticuatro de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **01013/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS Y ELVIRA GARCÍA ZAPATA**, denunciado por los ciudadanos ALMA ROSA, RAMONA, GERARDO, MARCOS, ALFONSO Y MARIA CRISITINA de apellidos RODRÍGUEZ GARCÍA, se dispuso emplazar a JAVIER RODRIGUEZ GARCIA. mediante edictos:

A efecto de Informarle que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que en ella justifique sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso, haciéndole saber que el nombre de los finados es JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS Y ELVIRA GARCÍA ZAPATA, y los presuntos herederos son ALMA ROSA, RAMONA, GERARDO, MARCOS, ALFONSO, MARIA CRISITINA, BERTHA ALICIA Y JAVIER de apellidos RODRÍGUEZ GARCÍA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como DIANA, THELMA Y BALDEMAR de apellidos RODRÍGUEZ MATA, en su carácter de hijos legítimos del heredero premuerto BALDEMAR RODRÍGUEZ GARCÍA., los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **988/2022**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre **Información A Perpetua Memoria** promovido por **AURELIA CARRILLO ZAPATA**, se dictó un auto de fecha ocho de noviembre del dos mil veintidós, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al publico, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Director del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: Inmueble urbano y la finca sobre el construida marcada con el número 307 que se localiza en esta ciudad de Monclova, Coahuila por la calle España, de la Colonia Héroes del 47; y tiene una superficie de 685.837 M2 y sus linderos son los siguientes: AL NORTE CON PROPIEDAD DE QUIEN SUSCRIBE AURELIA CARRILLO ZAPATA; AL SUR PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUCIA MERCADO QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ESPAÑA NUMERO 305, COLONIA HÉROES DEL 47; AL ORIENTE CON CALLE ESPAÑA; Y AL PONIENTE CON ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 4 JUSTO SIERRA .

Monclova, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2022.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ  
(RÚBRICA) 16 DIC, 10 y 20 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 98/2022

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **860/2022** Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN FELIPE LÓPEZ MIRELES**, así como que falleció el 29 de enero de 2008 en el Condado Val Verde de la ciudad de Del Río, Texas, Estados Unidos.

ATENTAMENTE.



Monclova, Coahuila, a 27 de octubre de 2022

**Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **968/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **FRANCISCO REYNA GONZÁLEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO REYNA GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos NORAIMA REYNA RODRÍGUEZ.”

Monclova, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2022.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **1084/2022**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de bienes de **JUAN MARTÍNEZ GÁMEZ**, denunciado por **MARÍA ZAPOPAN CARREÓN GARCÍA**, **GLORIA ARACELI**, **JUAN PEDRO**, **MARÍA IMELDA**, **GERARDO**, **MA. ISABEL** y **MARISELA** de apellidos **MARTÍNEZ CARREÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAÚL JUAN MARTÍNEZ GÁMEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **MARÍA ZAPOPAN CARREÓN GARCÍA**, **GLORIA ARACELI**, **JUAN PEDRO**, **MARÍA IMELDA**, **GERARDO**, **MA. ISABEL** y **MARISELA** de apellidos **MARTÍNEZ CARREÓN DAVID GUERRERO RODRÍGUEZ**, la primera de ellas en su calidad de cónyuge supérstite y los últimos en su calidad de desencientes...”

Monclova, Coahuila a 06 de Diciembre de 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR  
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado **ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**, **NOTARIO PUBLICO NUMERO 38**, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ABRAHAM VÁSQUEZ PONCE**, denunciada por los C.C. **IRMA GRACIELA HERNÁNDEZ MARTINEZ**, **ILSE SARAHÍ VÁSQUEZ FLORES** e **ISAAC ABRAHAM VÁSQUEZ FLORES**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. **IRMA GRACIELA HERNÁNDEZ MARTINEZ** quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 152, de la calle Vergel, del Fraccionamiento Portal de las Lomas, en el Municipio de Saltillo, Coahuila, C.P. 25094. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 02 de Diciembre del 2022.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**LOAA640613KS5.**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS ELI MENDEZ LOPEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES GUADALUPE RIOS MENCHACA, HECTOR FRANCISCO MENDEZ RIOS Y NORMA FABIOLA MENDEZ RIOS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LA C. IRMA DINORAH RODRIGUEZ MENDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **RICARDO DE JESUS ESPINOZA OVIEDO**, ACAECIDO EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.33, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. RICARDO ROMAN, ALFREDO Y YESENIA GUADALUPE DE APELLIDOS SOTO RIVERA, EN SU CARÁCTER DE DESENDIENTES DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** DE LOS C.C. **ROMAN SOTO PEÑA E HILDA RIVERA SILVA** Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE

JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A RICARDO ROMAN SOTO RIVERA, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 6

LIC. MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 27

MONCLOVA, COAHUILA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE NOTARIOS, QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS BENIGNO GIL DE LOS SANTOS Y MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, TITULARES DE LAS NOTARIAS PÚBLICAS SEIS Y VEINTISIETE, RESPECTIVAMENTE, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- Por Decreto del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, número trescientos cuarenta y seis, de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado el dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se concedió el Fiat para ejercer el Notariado en el Estado de Coahuila, al Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS y mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se designó como titular de la Notaria Pública número SEIS con residencia en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

II.- Por Decreto del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, número cuatrocientos dieciocho de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Estado número veintitrés, segunda sección, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, y con fe de erratas publicada en el Periódico Oficial del Estado número veintiocho, de cinco de abril del año dos mil dieciséis, se concedió el Fiat para ejercer el Notariado en el Estado de Coahuila, a la Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO y mediante Acuerdos del Ejecutivo del Estado, publicados en los Periódicos Oficiales treinta y siete, primera sección de seis de mayo de dos mil dieciséis y sesenta y tres, primera sección, de ocho de agosto de dos mil diecisiete, se designó como titular de la Notaria Pública número VEINTISIETE con residencia en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

DECLARACIONES

I.- Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, por mis generales manifiesto ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, notario público, con domicilio convencional en Calle Tercera Número 1122, Colonia Ciudad Deportiva en Monclova, Coahuila.

II.- Yo, Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, por mis generales manifiesto ser mexicana por nacimiento, mayor de edad, casada, notaria pública, con domicilio convencional en Calle Tercera Número 1122, Colonia Ciudad Deportiva en Monclova, Coahuila.

III.- Ambos declaramos que por así convenir a nuestros respectivos intereses, es nuestro deseo asociarnos conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Los que suscribimos Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS y MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, en nuestro carácter de titulares de las notarias públicas 6 y 27, mencionadas en los antecedentes primero y segundo de éste convenio, y que corresponden al mismo Distrito Notarial y al mismo domicilio dentro del municipio en que actúan, nos asociamos conforme a lo dispuesto por el artículo 118 A de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila.

SEGUNDA.- En virtud del presente convenio de Asociación, ambos notarios podremos suplirnos recíprocamente en nuestras faltas temporales. Asimismo, y en términos de lo dispuesto en el artículo 118 A, segundo párrafo, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, convenimos actuar indistintamente en el protocolo del Notario Público número 6 Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, por ser el notario de mayor antigüedad, con las formalidades exigidas por la Ley de la materia.

TERCERA.- La presente asociación durará por tiempo indefinido, hasta que ambas partes lo convengan y se dará a conocer el acuerdo de dicha disolución mediante oficio, suscrito por ambos asociados a las dependencias que haya lugar.

CUARTA.- Regístrese el presente convenio en la Dirección de Notarias del Estado y en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

---- QUINTA.- Para todo lo no previsto en el clausulado de éste convenio, los notarios asociados nos sujetamos a lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado de Coahuila Vigente a la fecha de firma del presente convenio.-----

--- En la Ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós, firmamos en cuatro tantos. -----

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS**

Notario titular de la

Notaría Pública No. 6 del

Distrito Notarial de Monclova, Coahuila.

**LIC. MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO**

Notario titular de la

Notaría Pública No. 27 del

Distrito Notarial de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICAS) 16 DIC

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

#### E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **404/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL SAENZ VEGA y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ELIZALDE CAMPOS**, denunciado por **ROBERTO SAUL Y ROSA IRENE SAENZ ELIZALDE**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonífera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de **BEATRIZ GUERRA GARCIA** denunciado por **MIGUEL GUERRA GARCIA, MARIA DE JESUS GUERRA GARCIA, ALEJANDRA ARIZMENDI GARZA, CLAUDIA ARIZMENDI GARZA, HUMBERTO GARZA GUERRA, JULIETA GARZA GUERRA, RAQUEL GARZA GUERRA, ALEJANDRO GUERRA CUELLAR, JORGE MIGUEL GUERRA CUELLAR, MARIA ELENA GUERRA CUELLAR, MARÍA DEL SOCORRO GARZA GUERRA y YANITZA GARZA ALVAREZ**, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (06) seis del mes de enero del año (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### E D I C T O

El Licenciado **RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la **SRA. JUANA ESCALANTE CARRISALES E HIJOS**, e iniciaron el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor

**GUADALUPE PADILLA MESA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 25 de noviembre del 2022  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3.**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, SABINAS COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el JUICIO **TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ANA GUEVARA HERRERA**, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas del día (20) veinte del mes de Enero del año (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2022  
 ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**  
**((BEGJ-700726-3X9))**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: RAÚL MARTÍNEZ RIVAS Y CRUZ MARTÍNEZ RIVERA**  
**EXPEDIENTE 505/2022**

Que mediante escrito de fecha 6 de Junio de 2022, ocurrió ante este Juzgado Santa Rosalía Martínez Martínez y Ma. Rosenda Martínez Martínez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Martínez Rivas y Cruz Martínez Rivera**, en su carácter de hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor, de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Raúl Martínez Rivas, era de Nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el día 7 de Abril de 1997, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila., a los 68 años de edad, Padres Eusebio Martinez y María Dolores Rivas; y por otra parte Cruz Martínez Rivera, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 21 de Septiembre de 2019, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 04 de Agosto de 2022.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil**  
**del Distrito Judicial de Rio Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**



DE: **GUSTAVO CARREÓN MONTOYA Y MA. MAGDALENA REQUENA ARANDA**

EXPEDIENTE No. **582/2022**.

Que mediante escrito de fecha 01 de agosto de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Martha Guadalupe Carreón Requena, Gustavo Eduardo Carreón Requena y Jesus Alonso Carreón Requena, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gustavo Carreón Montoya y Ma. Magdalena Requena Aranda**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el primero de los autores de la sucesión, Gustavo Carreón Montoya, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 19 de Enero de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casado, Padres Nicasio Carreón y Guadalupe Montoya de Carreón, y la segunda de los autores de la sucesión Ma. Magdalena Requena Aranda era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de junio de 2020 en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 61 años de edad de estado civil casada, padres Santiago Requena y Ninfa Aranda. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

Juicio **Sucesorio Intestamentario**

A Bienes de **Enrique Urista Martínez**

Expediente no. **685/2022**

**EDICTO**

Que mediante auto del diez de noviembre de dos mil veintidós, se tuvo a Santos Gutiérrez Cano, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Enrique Urista Martínez**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Enrique Urista Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nava, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en Piedras Negras, Coahuila, a los 37 años de edad, estado civil casado, padres Evaristo Urista Garibay y Julia Martínez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de noviembre de 2022

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: **SILVESTRE LOPEZ CASTILLO.**

EXPEDIENTE No. **802/2022**.

Que mediante escrito presentado en fecha 29 de septiembre de 2022, concurrió ante este Juzgado José Santos López Cisneros, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **Silvestre López Castillo**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la Sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Silvestre López Castillo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 018 de Diciembre de 2004, en la Ciudad de San Antonio Texas, Condado de Bexan, a los 85 años de edad, estado civil casado, Padres Anastasio López y Anastacia Castillo.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de noviembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia**



Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO.**

EXPEDIENTE 823/2022.

Que mediante escrito de fecha 11 de octubre de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Marisa Nohemí, María Guadalupe y Yolanda Jazmín, de apellidos Reyes Arce, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Nohemí Arce Félix**, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Nohemí Arce Félix, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 28 de octubre de 2020, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil viuda, Padres, José Luis Arce y Esther Félix Ibarra.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de octubre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA****AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO AGUIRRE SARACHO**, que otorga la señora **OLINDA CONSUELO SANDOVAL ESPINOZA**, en su carácter de única y universal heredera y albacea, con domicilio ubicado en calle Román Cepeda No. 603 de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Noviembre de 2022

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS FABELA LOZANO**, que otorga la señora **MARIA CECILIA SALINAS AMEZCUA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Padre de las Casas No. 1306 de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Noviembre de 2022

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG****NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 12 de Octubre de 2022 las señoras ANA LILIA TOVAR SANCHEZ y CLAUDIA ALEJANDRA TOVAR SANCHEZ, con domicilio en calle Matamoros número 303 de la colonia Altamira en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **SOTERO TOVAR PEREZ y RAMONA AMAYA HERNANDEZ**, proponiendo a la señora ANA LILIA TOVAR SANCHEZ como albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de Noviembre de 2022

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**C. JESUS ALFONSO AGUILAR CONTRERAS**

DOMICILIO IGNORADO.

**JUICIO ORAL SOBRE AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA PASAPORTE MEXICANO Y VISA LASER.**

**EXPEDIENTE 324/2022**

La señora ANGELICA BERENICE PÉREZ GARCÍA, presentó ante este **Juzgado el Juicio Oral sobre autorización judicial para pasaporte mexicano y visa láser**, el cual por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Usted por medio EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un término de (15) quince días contados a partir de la última publicación (artículo 211 fracción III del Ordenamiento Procesal antes citado), produzca contestación si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares para el estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado de forma complementaria a la materia familiar..

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**  
**LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.**  
**(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **475/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Iván Rodríguez Meza y Norma Patricia Pulido Torres**), promovido por José Iván Rodríguez Pulido; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 23 de enero de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre de 2022

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**

**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL A.F.P. 430/2022:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a NOMBRE de C. **JOSEFINA GUADALUPE HERRERA RODRÍGUEZ**, quien falleció el día 30/11/2021, tal y como se acredita con el certificado de defunción número 142-21-242633, emitido por Texas/EUA, el día 03/diciembre/2021 juicio que tramita la C. **ROCIO CASTILLO HERRERA**, por lo cual se señala UNA DE LA TARDE DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Guerrero, #1410, int.11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que creantener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARIA PÚBLICA (17) DIECISIETE**

25/NOVIEMBRE/2022

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA****EDICTO**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **241/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JESÚS BANDA MIRELES EN CONTRA DE **NORMA ALICIA GODÍNEZ HUITERON**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA" ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.****LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.****(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA****EDICTO**

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **676/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO INCAUSADO**), PROMOVIDO POR PEDRO SAUCEDO ESPINOZA CONTRA **ROSALINDA MURO VAZQUEZ**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS LOS CUALES SE PUBLICARÁN DE TRES EN TRES DIAS TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDO SE SABER A LA BUSCADA QUE CUENTA CON EL PLAZO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- NOTIFIQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 2 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.****LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.****(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE**

**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.16, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, ciudad Acuña, Estado Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, con fecha 7 de diciembre del 2022, de bienes a nombre de los difuntos señores, **Elvira Salinas Camacho y Guadalupe Sánchez Garza**, proceso solicitado por los ciudadanos José Luis y Eduardo, ambos de apellidos Sánchez Salinas e hijos de los fallecidos.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA y a los acreedores DE LA DIFUNTA, SEÑORA PETRA FLORES MIRANDA, para que se presenten A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 PM.

**Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**

**Notario Público N°16**

**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#246/2019

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN CASTAÑEDA QUIROZ**, el cual fue denunciado por **IVÁN ANTONIO, ANA KAREN y OMAR DAVID** de apellidos **IBÁÑEZ CASTAÑEDA**, bajo el expediente número **246/2019**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas quince de mayo de dos mil diecinueve y veintidós de junio de dos mil veintidós, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de noviembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **456/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NEFTALI CHAIREZ HERNANDEZ**, denunciado por **ELVIA CIGARROA GARCIA y JOANA BERENICE CHAIREZ CIGARROA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 250/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció laC. **CLAUDIA JANETH SALAZAR ARIAS**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **CELIA ARIAS AMADOR**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **491/2022**, con fecha 20 de Octubre del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo dediez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de agosto de dos mil veintidós, se presentó ERIKA YAMILE HUITRADO AMADOR, a denunciar el fallecimiento de **EFRÉN HUITRADO ARELLANO y MARÍA DEL ROSARIO AMADOR SIFUENTES y/o MA. DEL ROSARIO AMADOR SIFUENTES**, quienes fallecieron el día 19 de diciembre del 2014 y 03 de febrero de 2014, respetivamente por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **527/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Noviembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
 LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de noviembre del dos mil veintidós se presentaron PATRICIA ALEJANDRA CUEVA ARMENDARIZ, MARIA DE LOURDES CUEVA ARMENDARIZ a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO JAVIER CUEVA AMADOR y ORALIA ARMENDARIZ ALVARADO**, quienes fallecieron los días 26 DE ABRIL DE 1994 Y 30 DE JULIO DEL 2019 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **554/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
 LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

#237/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **EDUARDO ROMERO SALAZAR**, el cual fue denunciado por **DIANA ARGELIA, EDUARDO ISRAEL y EDUARDO ALEJANDRO** de apellidos **ROMERO MENCHACA**, bajo el



expediente número **585/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de noviembre de 2022  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **AURELIO SANDOVAL RAMIREZ** y **ELVIRA GARCIA CAMPOS**. Al acto concurren sus hijos señores JOSE VICENTE y ELVIRA, de apellidos SANDOVAL GARCIA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Niños Héroes número 1225 norte, colonia centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de noviembre de 2022.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.74**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **BRAULIO LUEVANOS RIVERA**. Al acto concurren su esposa MARIA DEL CARMEN FRAUSTO SALAZAR y sus hijos señores BRAULIO, MARIA ELENA, JUAN PABLO, PEDRO y VERONICA, de apellidos LUEVANOS FRAUSTO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en la calle Niños Héroes número 165, colonia José López Portillo y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de noviembre de 2022.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA CIUDADANA ANA MAGDALENA TORRES CHAVEZ, QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES MARIO ALBERTO TORRES CHAVEZ, JORGE ARTURO TORRES CHAVEZ Y NELLY SAGRARIO TORRES CHAVEZ, TODOS BAJO EL CARÁCTER COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS)DELADECUJUS A MENCIONAR,A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **CONCEPCIÓN CHAVEZ GONZÁLEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA (24) VEINTICUATRO DE FEBRERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 39, DE FECHA DE 14 NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, Y COMO ALBACEA TESTAMENTARIA SE INSTITUYÓ A LA CODENUNCIANTE ANA MAGDALENA TORRES CHAVEZ, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO (173) CIENTO SETENTA Y TRES, UBICADAENLA CALLE ALONDRAS DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS,CÓDIGO POSTAL 27110 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN

LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EFRAIN SALAZAR PEREZ**. Al acto concurre su esposa ELVA ALICIA MORENO GALVAN, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en privada Justo Sierra número 3300, de la colonia Nuevo Torreón, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 09 de noviembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA GREGORIA CONTRERAS RODRIGUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **FEDERICO RAMIREZ GUERRERO**, QUIEN FALLECIO EL DIA (06) SEIS DE OCTUBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2021

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON  
 AV. ZULOAGA NO. 19  
 INTERIOR 2  
 COL. LOS ANGELES  
 TORREON, COAH.  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.14, TORREÓN, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ESPERANZA PUENTE REZA y FRANCISCO XAVIER, ANA MARIA. LAURA OLIVIA, MARIA DE LOURDES, CLAUDIA, GEORGINA y JOSE LUIS ROMERO PUENTE denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FRANCISCO ROMERO REYES** fallecido 8 Abril 2020, domicilio Calle La Opinión 610 Norte como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 9 de Septiembre del 2022 designándose Albacea a la penúltima con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic.FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓLA SEÑORA MARIBEL ANDRADE SIFUENTES, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MAGDALENA SIFUENTES FELIX**, QUIEN FALLECIO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2022 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON  
 AV. ZULOAGA NO. 19  
 INTERIOR 2  
 COL. LOS ANGELES  
 TORREON, COAH.  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MARIN PEREZ RIVAS**. Al acto concurren su esposa SOFIA MALDONADO CABRERA y sus hijos señores RODOLFO ENRIQUE, BALTAZAR, MARINA, GINA y LUZ ELENA, de apellidos PEREZ MALDONADO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle García Carillo 720, de la colonia Luis Echeverria, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 09 de noviembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.77**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓLA SEÑORA MARIBEL ANDRADE SIFUENTES, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **MARIO ANDRADE MORENO**, QUIEN FALLECIO EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2013 EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON  
 AV. ZULOAGA NO. 19  
 INTERIOR 2  
 COL. LOS ANGELES  
 TORREON, COAH.  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓLA SEÑORA MA. GUADALUPE CHAVEZ CASTRO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **RENE ZEPEDA GARCIA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON  
 AV. ZULOAGA NO. 19  
 INTERIOR 2  
 COL. LOS ANGELES  
 TORREON, COAH.  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece JULIO CESAR MANCHA CERRILLO, a demandar la **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** a la ciudadana **BRENDA VICENTA GONZALEZ MEDINA**, juicio radicado bajo el expediente **28/2022** el día 13 de enero del 2022, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 11 de noviembre del 2022, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a BRENDA VICENTA GONZALEZ MEDINA que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a 15 de noviembre del 2022

**Secretario, Licenciado RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ**  
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0233/2022**

**RAMÓN EFREN MARES VÁZQUEZ y OFELIA JURADO PAYÁN DE MARES:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha uno de septiembre de dos mil veintidós compareció MARTHA ALICIA CASTRO IBARRA a demandarlos en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, radicándose con el número de expediente **491/2022**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, NOVIEMBRE 11 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**  
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **633/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por IRENE CASAS FERNANDEZ, en contra de **TIBURCIA GOMEZ FELIX Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada TIBURCIA GOMEZ FELIX, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 273/2022**

En los autos del JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente **006/2018** promovido por LIC. KARIM GERARDO DARWICH RAMIREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO AGRICOLA S.A. DE C.V. SOFOM ENTIDAD NO REGULADA, en contra de **IMPULSORA AGRÍCOLA DE VICTORIA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-----

LA PARTE SUR SEGREGADA DE LOS LOTES LETRAS "A","B", "C","D","E" y "F" DE LA MANZANA 56-A, BARRIO EL HORMIGUERO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS.

FRACCION SEGREGADA DEL LOTE NUMERO 21-E, DE LA ZONA NUMERO 4

DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO TAPONA. MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 1-23-07-57 HECTAREAS.

LOTES DE TERRENO LETRAS "C" y "H", LOS CUALES ESTAN CONTIGUOS ENTRE SI FORMAN UNA SOLA UNIDAD, UBICADOS EN LA MANZANA NUMERO 56-A DEL FONDO LEGAL DE LA CIUDAD DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 1,400.00 METROS CUADRADOS.

FRACCIÓN SEGREGADA DEL LOTE NUMERO 21-E DE LA ZONA NUMERO 4 DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SAN PEDRO TAPONA MUNICIPIO DE GUADALUPE, VICTORIA DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 00-78-75.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$30'951,000.00 (SON: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-----

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.-----

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

**(RÚBRICA) 6 y 16 DIC**



**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de



Noviembre de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **SOLEDAD GARCIA ROMERO**, en el que comparecen FRANCISCA, J. JESUS y JOSE ANGEL de apellidos VARGAS GARCIA, en su calidad de hijos de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Noviembre de 2022.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
**(RÚBRICA) 6 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece el ciudadano JESUS ROBERTO LUGO MENDEZ a denunciar juicio especial de **divorcio** a **BEATRIZ PUENTES OROZCO**, radicado bajo el expediente **636/2022** el día 04 de agosto del 2022, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 25 de noviembre del 2022, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a BEATRIZ PUENTES OROZCO que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación

Torreón, Coahuila., a 29 de noviembre del 2022.

**Secretario Lic. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ**  
**(RÚBRICA) 13, 16 DIC y 6 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Expediente Número **299/2016**, que corresponde al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por ARTURO OLIVER SOTO GONZALEZ en contra de **MARIO ALEJANDRO VARELA QUIÑONES** y **ANA ISABEL TELLO MARTINEZ**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-----

1.- LOTE 58 DE LA MANZANA "D" DEL RELLANO DIAMANTE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.01 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE.- EN 20.00 METROS LOTE 57; AL NOROESTE.- EN 10.00 METROS BLVD SENDEROS; AL SURESTE.- EN 10.00 METROS PASEO DEL ESTERO; AL SUROESTE.- EN 20.00 METROS LOTE 59; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 76562, LIBRO 766, SECCIÓN I DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2007, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE ANA ISABEL TELLO MARTINEZ Y MARIO ALEJANDRO VARELA QUIÑONES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores aplíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -----

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Diciembre de 2022.

**SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 10 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de diciembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **497/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **BRIGIDA BOCARDO NAVA**, quien falleció el treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho, denunciado por los ciudadanos **DAVID OMAR, CARLOS HUGO, CLAUDIA YADIRA, VICTOR JAVIER y JORGE ALBERTO**, todos de apellidos **SIFUENTES BOCARDO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Diciembre del 2022

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 279/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el ciudadano **LUIS VELEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de acreedor de las de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSEFINA Y MARIA DEL SOCORRO DE APELLIDOS GONZÁLEZ GUERRERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **545/2022**, con fecha diecisiete de Noviembre de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Poder Judicial del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**TORREÓN, COAH., A 06 DE DICIEMBRE DE 2022**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**NUMERO # 271/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto **FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, téngase a los Ciudadanos **MARIA GUADALUPE SANDOVAL MURILLO Y ELISA AZUCENA DE LA CRUZ SANDOVAL** en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE E HIJA DEL DE CUJUS**, denunciando el fallecimiento de **JOSE ELISEO DE LA CRUZ OLMOS**, CON FECHA DE DEFUNCIÓN EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **546/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con el de cujus, es el de **CONYUGE SUPERSTITE E HIJA**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.- - - -

**A T E N T A M E N T E,**

**TORREÓN, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
**(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de noviembre del dos mil veintidós se presentó ANABELLA MEZA LOPEZ a denunciar el fallecimiento de **LUIS ALBERTO SANCHEZ PARGAS**, quien falleció el día 23 de septiembre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **562/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de noviembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veintidós se presentaron MA. ELENA Y SEVERINO AMBOS DE APELLIDOS GAMEZ MERCADO a denunciar el fallecimiento de **MARIA MERCADO ACUÑA**, quien falleció el día 17 de abril del 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **576/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de noviembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veintidos se presentaron MARIA DEL SOCORRO BARRIENTOS MORALES a denunciar el fallecimiento de **MARIO ZUÑIGA MOLINA**, quien falleció el día 12 de octubre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **581/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veintidós se presento IRMA VELAZQUEZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **BALTAZAR MURO PARRA**, quien falleció el día 10 de junio del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **583/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos de Juicio de **Rectificación de Acta de Defunción**, llevado dentro del expediente número **1242/2022**, promovido por la C. OLGA YOLANDA VALERO ZUÑIGA en contra de los C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, llamados a juicio ala C. LORENA CRUZ RETANA, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, a si como en la pagina del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijaren un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de San Luis Potosi, San Luis Potosi, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el **acta de defunción del difunto ALFONSO DIAZ CAMPOS**, asentada ante la fe del C. Oficial Quinto del Registro Civil de San Luis Potosí, San Luis Potosí con numero de acta 03938, de fecha 07 de noviembre del 2016 en virtud de que en la misma se asentó como estado civil del difunto ALFONSO DIAZ CAMPOS, el de concubinato y como nombre de la conyuge LORENA CRUZ RETANA, manifestando que el estado civil correcto lo es CASADO y que la conyuge es OLGA YOLANDA VALERO ZUÑIGA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre del 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.  
(RÚBRICA) 16 DIC**

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA****NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS , COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO , HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, COMPARECIERON LOS SRES GUADALUPE, GLORIA ISABEL, SALVADOR, AMADA LUDIVINA, CLEMENTE, JAVIER EUSTOLIO, MARCO ANTONIO, HUMBERTO JOSE Y NORMA LORENA, DE APELLIDOS GUERRERO VARGAS A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SRES **AMADA VARGAS RODRIGUEZ Y SALVADOR GUERRERO RAMOS**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD LA PRIMERA EL 25 DE FEBRERO DE 1989 Y EL SEGUNDO EL 29 DE OCTUBRE DE 2005 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA A LA PRIMERA CON DOMICILIO EN GUTIERREZ DE CETINA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAH. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS, COAHUILA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**





**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **26/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por María Magdalena Cerda Salazar en contra de **Carlos y María Elena ambos de apellidos Maldonado Veloz** y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a los demandados Carlos y María Elena ambos de apellidos Maldonado Veloz, mismo que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los demandados que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, de igual forma se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
 LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE  
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

**Mario Cepeda Villarreal**, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover Juicio Procedimiento No Contencioso de **Usucapión**, radicado con número **283/2022**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión de inmueble ubicado en calle Bravo y Eugenio Aguirre Benavides, manzana 40, predio 47, sector 1, colonia centro, de esta ciudad, con una superficie total de 309.08 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (12.40 m.) doce metros con cuarenta centímetros y colinda con calle Bravo; AL SUR mide (12.40 m.) doce metros con cuarenta centímetros y colinda con familia Ibarra Calamaco; AL ORIENTE mide en (19.80 m. y 8.60 m.) diecinueve metros con ochenta centímetros y ocho metros con sesenta centímetros y colinda con calle Eugenio Aguirre Benavides; AL PONIENTE: mide (26.05 m.) veintiséis metros con cinco centímetros y colinda con Faustina Rivas Ibarra. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debe fijarse además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas, en el departamento de catastro, tabla de avisos de Presidencia Municipal y en el Registro público de la localidad. Convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 07 de diciembre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
 Licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente  
 (RÚBRICA) 16 DIC, 10 y 20 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **248/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **José Santos Monsiváis Medina**, denunciado por María Salome Saavedra Rodríguez, Jaime, María Oralia, María Delia, José Santos, María Salome y Jesús Mario todos de apellidos Monsiváis Saavedra, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla

de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 16 de noviembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
 del Distrito Judicial de Parras  
 Elvia del Rosario Rosales Teniente.  
 (RÚBRICA) 16 DIC y 13 ENE**





**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)